

ACTA SESIÓN N° <u>8,</u> EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.; convocada para las 20:00 horas, del día 15 de mayo del 2019, de conformidad a lo que establece al Procedimiento de Verificación de las medidas de seguridad de las boletas, documentación electoral así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. <u>LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ</u>

PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. <u>HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR</u> SECRETARIO PRESENTE

SECILLIANO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PROFRA. FREDA INES ZAPATA SANDOVAL PRESENTE

C. ING. RAFAEL RUIZ OLIVARES PRESENTE

C. LIC. PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO PRESENTE

C. **PROFRA BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA**PRESENTE



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MARÍA DEL CARMEN ARANDA MEDINA

AUESENTE

Partido Acción Nacional

C. PEDRO ROBERTO SERNA PÉREZ

PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JONATHAN ENRIQUE TORRES RAMOS

AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. ESTEBAN CORRAL TREVIÑO

PRESENTE

Partido Morena

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes <u>5</u> Consejeros y Consejeras Electorales y <u>3</u> representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTE: Por lo tanto le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>UNANIMIDAD</u> votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.



Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia:
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Proceso de inutilización de las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, producto del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales de la elección de Diputados Electorales correspondientes al Distrito <u>03</u> con cabecera en <u>Nuevo Laredo Tam.</u>;
- V. Procedimiento de la primera verificación de las medidas de seguridad de las Boletas Electorales de la elección de Diputados Locales correspondientes al Distrito <u>03</u> con cabecera en <u>Nuevo Laredo Tam.</u>; y Documentación Electoral (Actas de la Jornada Electoral y Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla), de la casilla <u>0339 BASICA</u>; y
- Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Antes de continuar con dar continuidad al orden del día, y toda vez que para dar desahogo del mismo, es necesario la apertura de la bodega, por lo que les solicito a los presentes, trasladarnos al espacio que ocupa la bodega electoral, por favor.

EL SECRETARIO: Así es señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos doy fe que los sellos no se encuentran quebrantados, por lo que procedo a realizar la apertura de la bodega electoral, siendo las 20:05 horas de este día.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito al Personal autorizado para acceso de bodega, extraiga la caja que contiene las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, por sufrir algún deterioro durante el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las



boletas, por lo que le solicito a los presentes pasar a la sala de sesiones y ocupen sus lugares.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a dar continuidad al desahogo del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Proceso de inutilización de las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, producto del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales de la elección de Diputados Electorales correspondientes al Distrito <u>03</u> con cabecera en **Nuevo Laredo Tam.**.

EL PRESIDENTE: En ese sentido, como es de su conocimiento en el Procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, se informó sobre la cantidad de boletas y sus folios, respecto de las boletas excedente que sufrieron deterioro y/o que no fueron aptas para su destino en las casillas, siendo las siguientes:

Distrito Electoral	Folio	Causa	
03	013949 - 013996	Excedentes	

Dando un total de: 48 boletas que serán inutilizadas

EL PRESIDENTE: En ese sentido, para efecto de dar cumplimiento al numeral 7, respecto de la inutilización de las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, producto del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las mismas, contenido en el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en las boletas electorales, documentación electoral; así como el líquido indeleble a emplearse en la jornada electoral del proceso Electoral Ordinario 2018-2019; aprobado mediante acuerdo No. IETAM/CG-40/2019, el pasado 30 de abril del presente año por el Consejo General del IETAM; en el que se establece que una vez integrados los 27 paquetes electorales se procederá a su inutilización, asimismo, es de su conocimiento que esa etapa concluyó el día 15 de mayo de 2019; por lo anterior, se procederá a dar cabal cumplimiento, y se extraerán, a la vista de todos los presentes del sobre respectivo, las boletas electorales en comento.



EL PRESIDENTE: Por lo que le solicito al Secretario proceda a su inutilización mediante dos diagonales, utilizando los crayones que para tal efecto remitió la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

EL SECRETARIO: Muchas gracias Consejero Presidente, procederé a su inutilización mediante dos diagonales con estos crayones.

Le informo Consejero Presidente, que he concluido con la inutilización de <u>48</u> boletas electorales, mismas que no fueron aptas para su destino en las casillas, por las razones antes expuestas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario, me voy a permitir introducir a esta caja el cual será sellado y firmado por los presentes, por lo que les solicito pasen a firmar cada uno de los presentes.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito al personal autorizado para acceso de bodega, se lleve la caja que contiene las boletas inutilizadas, para que las deposite en la bodega electoral en el espacio destinado para tal efecto.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Ahora bien, le solicito al Secretario continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El quinto punto en el orden del día, se refiere al procedimiento de la primera verificación de las medidas de seguridad de las Boletas Electorales de la elección de Diputados Locales correspondientes al Distrito <u>03</u> con cabecera en <u>Nuevo Laredo Tam.</u>; y Documentación Electoral (Actas de la Jornada Electoral y Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla), de la casilla <u>0339 BASICA</u>.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de realizar la verificación, me voy a permitir dar lectura de las medidas de seguridad visibles, contenidas en el Anexo 1, del procedimiento aprobado por el Consejo General, siendo las siguientes:

- ٠...
- A. Medidas de seguridad a verificar en la boleta electoral.
 - 1. Fibras de colores
 - 2. Número de folio en el talón
 - 3. Datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio



- 4. Marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo
- 5. Papel seguridad
- 6. Microtexto
- 7. La empresa que produzca las boletas deberá contar con una medida de seguridad adicional, reservándose el derecho de darla a conocer con el propósito de preservar la seguridad en la impresión de la boleta y la autenticidad de la misma.
- B. Medidas de seguridad a verificar en las actas de casilla
 - Acta de escrutinio y cómputo
 - 1. Código QR
 - 2. Datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio
 - 3. Papel autocopiante
 - 4. Microtexto
 - Acta de la Jornada Electoral
 - 1. Datos de identificación que comprenda la entidad federativa, distrito y municipio
 - 2. Papel autocopiante
 - 3. Microtexto

EL PRESIDENTE: Cabe resaltar que las medidas antes mencionadas, no son las únicas con las que cuentan las boletas electorales, se incorporaron otras que se encuentran con carácter de confidencial por parte de la empresa que las produjo; en conjunto, estas acciones otorgan un alto grado de confiabilidad, transparencia y certeza jurídica a los documentos en mención.

EL PRESIDENTE: Por lo anterior, le solicito al personal autorizado para acceso de bodega, traiga a este recinto el paquete electoral de la casilla <u>0339 BASICA</u>.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, procederé a extraer del paquete el sobre que contiene las boletas electorales y a la vista de todos los presentes, mostraré los bloques de boletas que lo contienen; para proceder a seleccionar una boleta al azar, se realice la primera verificación de las medias; en el entendido de que no se deberá desprender del bloque de boletas correspondientes a esta casilla; asimismo, les informo que por las consideraciones previstas en el Procedimiento en mención, no deberán tomar fotografía, ni grabar por ningún medio electrónico.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: para efecto de las fibras de colores, se pueden observar los filamentos de colores plasmados en todo el tamaño de la boleta, les comento que se encuentra una pequeña lupa para efecto de apreciar mejor los resultados.

¿Si alguien gusta pasar a este recinto a observar?



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Por cuanto hace al número de folio en el talón, podemos observar claramente la nomenclatura del folio, compuesto por las iniciales del Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM, asimismo, su orden consecutivo numérico en unidades de millar, en razón de la asignación de folios para cada casilla.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Ahora bien, respecto de los datos de *identificación* que comprende la entidad federativa, distrito y municipio; el Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Elecciones específica que deberán contener estos datos de identificación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: En relación a la marca de agua forma de entrelazado de rombos monocromo, las cuales podemos observar a contraluz (mostrar).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien vamos a continuar, ahora vamos a revisar el papel seguridad, podemos observar que no es papel común, bond u opalina.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Por cuanto hace al **microtexto**, se puede observar utilizando la lupa; donde se puede observar la leyenda "PROCESOELECTORALORDINARIO20182019" en donde como medida adicional en el año 2019, el **1** se encuentra invertido.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: verificaremos las *actas de escrutinio y cómputo de la casilla* <u>0339 BASICA</u>. Seleccionaremos y sin desprenderla podemos observar que se encuentra el código QR, este es un código de barras bidimensional el cual contiene datos codificados de identificación de la casilla.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a continuar ahora con la verificación de los datos de identificación que comprende la entidad federativa, distrito y municipio, estos rubros son importantes para que los funcionarios, escriban estos datos y no surjan errores en la entrega de los paquetes.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a continuar ahora con la verificación del papel autocopiante, esta acta cuenta con una original y 10 copias, las cuales tienen la característica de ser autocopiante, es decir, al llenar los datos requeridos se pasarán a cada una de las hojas, aquí hare una pequeña línea en una parte donde no interfiere en nada para comprobar que es autocopiante.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Por cuanto hace al **microtexto**, se puede observar utilizando la lupa; donde se puede observar la leyenda "PROCESOELECTORALORDINARIO20182019" en este caso, no está invertido el número 1 del año 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Por cuanto hace a la verificación de las medidas de seguridad del *acta de la jornada*, que son muy similares a las de escrutinio y cómputo, a excepción del QR, en esta acta podemos ver los datos de identificación la entidad federativa, distrito y municipio, en los que podemos ver que son los espacios para que llenen debidamente los funcionarios de casilla; serán los correspondientes a la casilla 0339 BASICA.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a continuar ahora con la verificación del papel autocopiante, esta acta cuenta con una original y 10 copias, las cuales tienen la característica de ser autocopiante, es decir, al llenar los datos requeridos se pasarán a cada una de las hojas, aquí hare una pequeña línea en una parte donde no interfiere en nada para comprobar que es autocopiante.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Por cuanto hace al **microtexto**, se puede observar utilizando la lupa; donde se puede observar la leyenda "PROCESOELECTORALORDINARIO20182019" en este caso, no está invertido el número 1 del año 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Procederé a integrar los insumos antes mencionados a su paquete electoral.

EL PRESIDENTE: Una vez que se verificó las medidas de seguridad a las boletas electorales, y las actas de escrutinio y cómputo así como de la jornada electoral, de la casilla **0339 BASICA**; vamos a reintegrar los paquetes electorales a la bodega electoral, a través del Personal autorizado para acceso de la bodega, por lo que le solicito a los presentes trasladarnos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

EL SECRETARIO: Una vez que se encuentran depositados el paquete electorales de la casilla <u>0339 BASICA</u>, que fueron utilizados para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad a las boletas y documentación electoral a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019; por lo que siendo las <u>20:49</u> horas de esta propia fecha, doy fe que se clausura la bodega electoral mediante fajillas, firmando en ella los Consejeros Electorales <u>Lic.</u>



José Luis Martínez Sánchez, Profra. Freda Ines Zapata Sandoval, Ing. Rafael Ruiz Olivares. Lic. Paulette Eunice Alpízar Badillo y Profra. Yamely Cedillo Peña; así como los Representantes de los Partidos Políticos C. PEDRO ROBERTO SERNA PÉREZ, C. JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, y C. ESTEBAN CORRAL TREVIÑO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: les solicito pasemos a ocupar nuestros lugares en la sala de sesiones; en ese sentido le solicito al Secretario vamos a continuar con el siguiente orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las <u>20:50</u> horas de este <u>15</u> de mayo de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON <u>5</u> VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE <u>GUSTAVO DÍAZ ORDAZ</u>. TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE MAYO DEL 2019, C. <u>LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PROFRA. FREDA INES ZAPATA SANDOVAL, ING. RAFAEL RUIZ OLIVARES, LIC. PAULETTE EUNICE ALPÍZAR BADILLO Y PROFRA. BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL <u>LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ,</u> CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL C. <u>HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR</u>, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**. DOY FE.</u>

INSTITUTO ELECTORAL CONSEJO MUNICIPA GUSTAVO DIAZ

C. LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE

C. HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR.
SECRETARIO